



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-026

Versión: 03


Página: 1 de 1

Fecha de Aprobación: 20-02-2025

Proceso: Contratación

ORDEN DE PAGO - CPS

Fecha de Presentación:	15 de diciembre de 2025	Evidencias:	SI	<input type="checkbox"/>
Contratista:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA			
C.C. o NIT:	1005464267			
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Convenio	<input type="checkbox"/>
			Adicional	<input checked="" type="checkbox"/>
Número del Contrato	CPS 01228 DE 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)		No. 25-07957 25-09700
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO(A), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS			
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$2.216.697.00)			
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).	Certificación Bancaria. Primera cuenta: <input checked="" type="checkbox"/> Cambio de Cuenta: <input type="checkbox"/> De otra forma no adjuntar Certificación.	Otros Documentos: Estudio previo del adicional	
Periodo a Cobrar:	17 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025	Pago No:	002	Parcial: <input type="checkbox"/> Final: <input type="checkbox"/>
Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:			SI	NO
a) Durante el año gravable 2024, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Por el año gravable 2024 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a (\$65.891.000) 1.400 UVT, según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLES:				
 CC: 1005464267		 EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ SUPERVISOR SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
NOMBRE: SARA CATALINA VARGAS TARAZONA CC 1005464267 CONTRATISTA				
<small>Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co</small>				

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01228 DE 2025		
CONTRATISTA:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA		
Nit o C.C. No.	1005464267		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO(A), CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS		
VALOR INICIAL:	\$4,433,394.00		
VALOR ADICIONAL:	\$738,899.00		
PLAZO CONTRATO:	DOS (02) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	DIEZ (10) DÍAZ		
SUPERVISOR:	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ		
CARGO SUPERVISOR:	Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental.		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	17 DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: <small>(Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: <small>(Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)</small>	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	16 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: <small>(Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)</small>	26 DE DICIEMBRE DE 2025		
VALOR A PAGAR	\$2.216.697.00		
PERIODO DE PAGO:	17 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2025		
PAGO No: (En Números)	02		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	\$4,433,394,00
VALOR ADICIONAL:	\$738,899.00
VALOR PAGO ACTUAL:	\$2.216.697.00
VALOR PAGADO <small>(A la fecha del informe)</small>	\$2.216.697.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 738,899,00



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
OCTUBRE	8639004062	\$178.700	\$228.700	\$7.600	\$ 415.000
NOVIEMBRE	8639133673	\$178.000	\$227.800	\$7.500	\$413.300
DICIEMBRE	8639271312	\$178.000	\$227.800	\$7.500	\$413.300

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir en las actividades, proyectos y procesos que se generen en la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental que contribuyan al cumplimiento de las metas del Plan de Acción cuatrienal “Es tiempo de la Sostenibilidad” para la vigencia 2024-2027	Todas las actividades desarrolladas en el informe actual contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Cuatrienal	Anexos contenidos en el informe
2	Realizar las actividades técnicas de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como Proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas	En el marco del contrato de consultoría para la formulación del Plan de Manejo del DRMI del río Minero y del PNR Serranía de las Quinchas, se participó de un comité de seguimiento y de reuniones referentes a la supervisión de las mesas de trabajo o socializaciones virtuales con los municipios de Sucre, Bolívar, Cimitarra. Se participó de una reunión con el Ministerio sobre el proyecto de adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto: implementación de acuerdos de conservación voluntarios con los habitantes tradicionales del páramo almorzadero.	ANEXO 1



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 3 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

		<p>Se participó de una comisión en Charalá con el fin de apoyar a la supervisión en el desarrollo del III Festival CiudadOsos del agua y de la montaña.</p> <p>Se realizó el Acta de Inicio correspondiente al contrato de prestación de servicios con la Fundación Gaia, así como el Acta de inicio para el contrato de interventoría para el proyecto Bosque Seco Chicamocha</p>	
3	<p>Realizar el envío y la publicación en la plataforma SECOP de todos los informes, documentos, oficios archivos, emitidos o recibidos, que hagan parte del proceso de ejecución del contrato. (Para el cumplimiento de la presente obligación deberá demostrar el envío oportuno a los funcionarios responsables de dicha publicación y los oficios reiterativos de la solicitud de la misma).</p>	<p>A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad</p>	<p>N. A</p>
4	<p>Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.</p>	<p>Se realizó la proyección de un informe de supervisión de seguimiento mensual en el formato F-PCT 008 para el contrato de interventoría encargado del contrato de consultoría del DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas.</p>	<p>ANEXO 2</p>
5	<p>Realizar la proyección de respuestas a oficios, informes, solicitudes, peticiones, para atender los requerimientos allegados a la subdirección de planeación.</p>	<p>Se realizó la proyección de respuestas a los siguientes oficios, solicitudes y memorandos: Radicado 80.30.23256.2025 Radicado 80.30.24594.2025 Radicado 80.30.22511.2025 Radicado 80.30.17090.2025 Radicado 80.30.24612.2025 Memorando SPL.741.2025 Memorando SPL.727.2025 Oficio SPL.1464.2025</p>	<p>ANEXO 3</p>
6	<p>Participar en equipo de trabajo encargado de las actividades en las diferentes fases del ciclo de vida del proyecto Banco2: Identificación y concertación con patrocinadores, identificación y selección de áreas estratégicas potenciales para la ejecución del proyecto</p>	<p>A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad</p>	<p>N. A</p>



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 4 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

	de conservación de la Biodiversidad, así como realizar el acompañamiento a las visitas de campo que se requieran debiendo presentar los respectivos informes del desarrollo de la actividad.		
7	Participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Plan de Manejo de Páramos, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables y demás actividades que contribuyan al seguimiento y formulación de los diferentes instrumentos de planificación, en los cuales aplique las bases de sus conocimientos de acuerdos a los correspondientes ecosistemas presentes.	Se llevó a cabo el avance de la revisión del documento correspondiente al Plan de Manejo del Páramo Yariquíes, específicamente al cumplimiento de las actividades programadas de la fase de diagnóstico, manejo del páramo Yariquíes y su estructura ecológica principal	ANEXO 4
8	Participar en la evaluación de documentación, análisis de datos, estudios los diferentes ecosistemas de la Biodiversidad para la realización de proyectos y estudios para la formulación y cofinanciación de programas y proyectos de conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. y efectuar las recomendaciones del caso	Se llevó a cabo el avance de la revisión del documento correspondiente al Plan de Manejo del Páramo Yariquíes, específicamente al cumplimiento de las actividades programadas de la fase de diagnóstico, manejo del páramo Yariquíes y su estructura ecológica principal	ANEXO 4
9	Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en el desarrollo de proyectos, contratos y convenios asignados a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y emitir en el evento que se requiera los respectivos conceptos técnicos que se ameriten y proponer alternativas que generen el fortalecimiento del proceso	En el marco del contrato de consultoría para la formulación del Plan de Manejo del DRMI del río Minero y del PNR Serranía de las Quinchas, se participó de un comité de seguimiento y de reuniones referentes a la supervisión de las mesas de trabajo o socializaciones virtuales con los municipios de Sucre, Bolívar, Cimitarra. Se participó de una reunión con el Ministerio sobre el proyecto de adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto: implementación de acuerdos de conservación voluntarios con los habitantes tradicionales del páramo almorzadero	ANEXO 1



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 7

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

10	Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. y todas aquellas que se requieran para el mejoramiento de las actividades contractuales y misionales.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N.A.
11	Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.	Se realizaron las actividades asignadas por el aplicativo CITA	ANEXO 3
12	Presentar al supervisor, al momento de finalizar su objeto contractual con la entidad, un informe general del estado de los contratos y convenios en los que presto el respectivo apoyo de supervisión e interventoría, y coordinación, indicando las actuaciones realizadas, actividades por ejecutar, recomendaciones, y su respectivo estado actual de los mismos. Al igual que las demás actividades asignadas que no hayan concluido su terminación, allegando los correspondientes archivos y medios magnéticos y escritos la información generada en el ejercicio de su objeto contractual con la entidad.	A la fecha del presente informe no se ha ejecutado esta actividad	N. A
13	Dar cumplimiento al manual de políticas de seguridad de la información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, con el código M PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad, la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la CAS. Sus normas prácticas y procedimientos	Todas las actuaciones se realizan de acuerdo al manual de políticas de seguridad de la información	Anexos contenidos en el presente informe
14	Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.	Se participó de una comisión en la ciudad de Bucaramanga en la cual se realizó el primer taller: "Miradas territoriales para el diseño de cajas de herramientas que promuevan la apropiación y la gestión de la biodiversidad" propuesto por el Humboldt.	ANEXO 5

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 6 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

Sara C Vargas T.


CC: 1005464267

SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
C.C. 1005464267

Edna Rocío Castellanos Martínez

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
SUPERVISOR

Natalia Estevez Corredor
NATALIA ÉSTÉVEZ CORREDOR
CONTRATISTA SPL

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 7 de 7
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

EVIDENCIAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 1 de 13
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 1. Actividad 2 y 9**

2. Realizar las actividades técnicas de apoyo a la supervisión de contratos y convenios derivados de los proyectos adscritos y asignados a la dependencia, conforme a las cláusulas y anexos establecidos en ellos, así como diseñar, diligenciar y mantener actualizados controles utilizando las respectivas herramientas tecnológicas para generar alertas e informes sobre el estado actual de ejecución de los mismos. Al igual que realizar el seguimiento al Plan Operativo, Plan de trabajo, Metodología, Cronograma de actividades y demás obligaciones de los contratos supervisados, que conlleven a la correcta ejecución del objeto del contrato vigilado. Así como proyectar los oficios o requerimientos a los contratistas que se amerite (de acuerdo a las obligaciones de los contratos objeto de vigilancia), recordando las fechas de entregas de informes y demás obligaciones. Así como proyectar oficio al contratista al día siguiente del incumplimiento en dichas entregas.

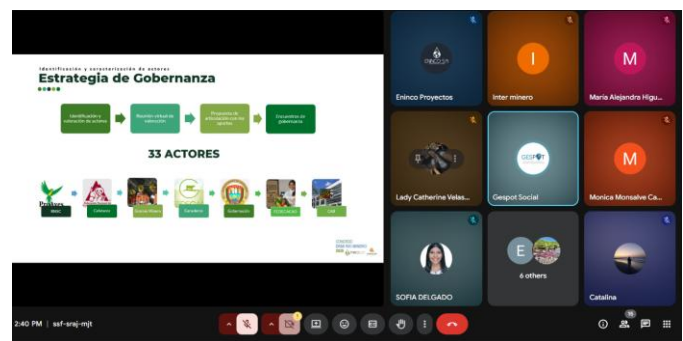
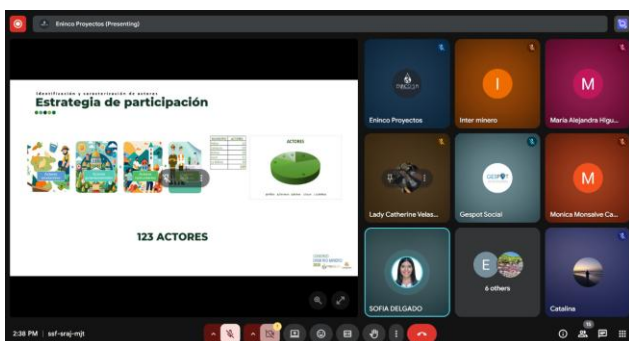
9. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo en el desarrollo de proyectos, contratos y convenios asignados a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental y emitir en el evento que se requiera los respectivos conceptos técnicos que se ameriten y proponer alternativas que generen el fortalecimiento del proceso

Se participó de las siguientes reuniones:

Reunión de supervisión del Plan de Manejo del DRMI del río Minero y del PNR Serranía de las Quinchas:

El día 2 de diciembre de 2025, se realizó un comité de seguimiento, en donde se habló de la posibilidad del desarrollo de talleres de acercamiento para la fase de aprestamiento en modalidad virtual por motivos del difícil acceso a las zonas de encuentro debido al mal estado de la vía nacional. Se llegó a la conclusión de que la opción virtual debía entenderse como un proceso complementario que debe ser muy bien justificado, y que los encuentros presenciales deben realizarse en cuanto haya la disponibilidad. Este ajuste de estrategia debe ser reportado con sus respectivas fechas.

La consultoría también comentó sobre una estrategia complementaria para la consulta de la zonificación ambiental y para la visualización de información relevante como lo es un Geovisor llevado a cabo por ellos.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

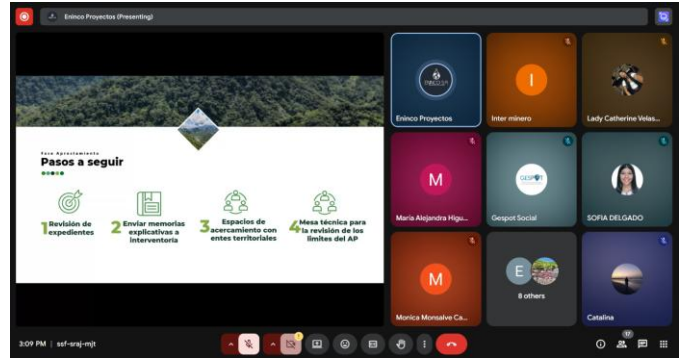
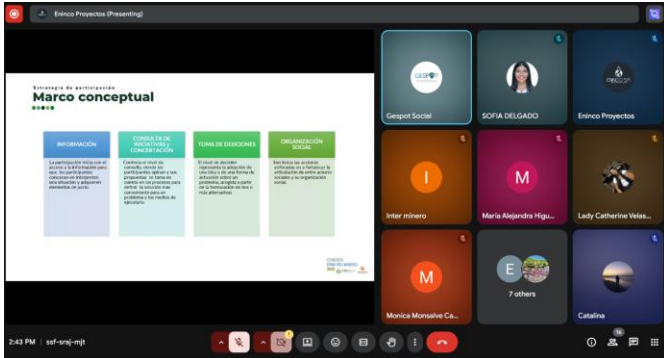
Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 2 de 13

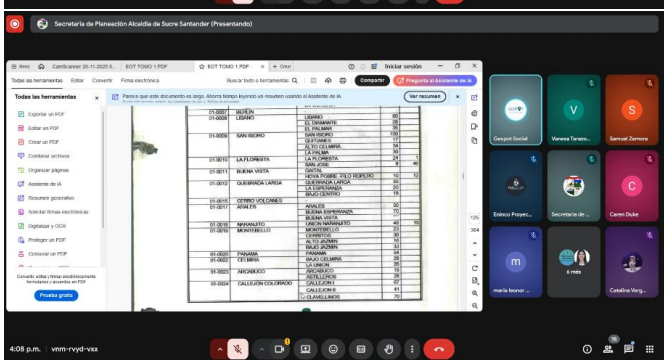
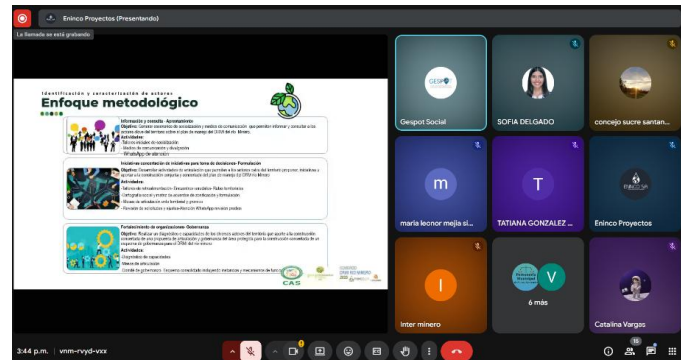
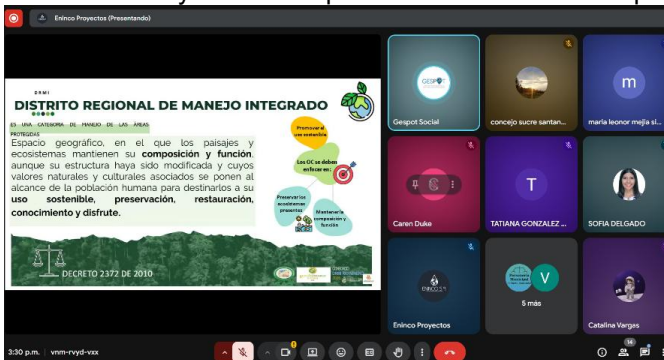
Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS



Mesa de trabajo Municipio De Sucre

El miércoles 3 de diciembre a las 3:00 pm se realizó una mesa de trabajo con la consultoría Eninco, la alcaldía, los participantes del municipio de Sucre, la interventoría y la supervisión con el fin de generar acercamiento con los actores involucrados en el desarrollo del Plan de Manejo. En esta socialización se tocaron temas como ¿Qué es un DRMI y para qué sirve?, ¿Qué es un área protegida?, se resolvieron dudas sobre lo que implica que una zona este delimitada dentro de un DRMI y un PNR, se habló de lo que es un Plan de Manejo y de cuál es el enfoque metodológico que la consultoría llevará a cabo para desarrollarlo y qué papel cumplen los habitantes y la alcaldía para el desarrollo de este proceso



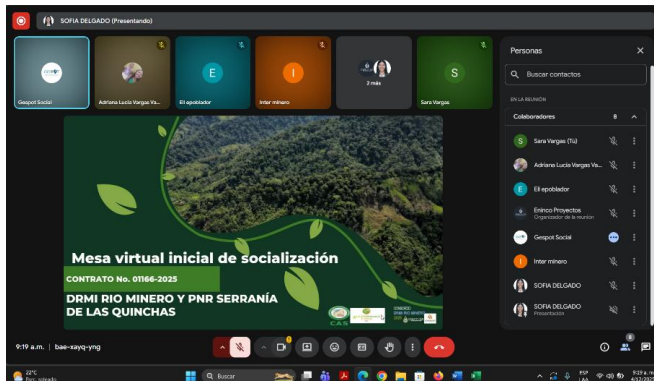
Mesa de trabajo Municipio de Bolívar

El día jueves 4 de diciembre a las 9:00 am se realizó una mesa de trabajo con la consultoría Eninco, la alcaldía, los participantes del municipio de Bolívar, la interventoría y la supervisión con el fin de generar acercamiento con los actores involucrados en el desarrollo del Plan de Manejo. En esta socialización se tocaron temas como

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 3 de 13
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		

¿Qué es un DRMI y para qué sirve?, ¿Qué es un área protegida?, se resolvieron dudas sobre lo que implica que una zona este delimitada dentro de un DRMI y un PNR, se habló de lo que es un Plan de Manejo y de cuál es el enfoque metodológico que la consultoría llevará a cabo para desarrollarlo y qué papel cumplen los habitantes y la alcaldía para el desarrollo de este proceso.

Durante esta reunión se concertó los lugares donde podrían realizarse los encuentros presenciales

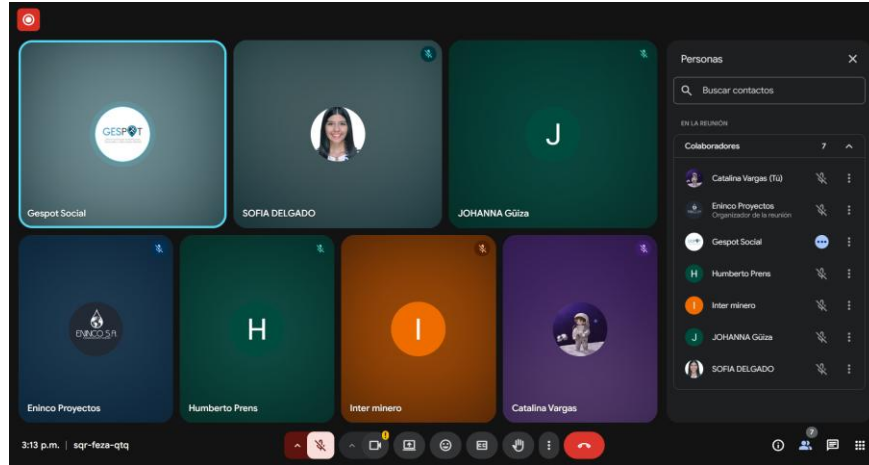


Mesa de trabajo Municipio de Cimitarra

El día jueves 4 de diciembre a las 3:00 pm se realizó una mesa de trabajo con la consultoría Eninco, la alcaldía, los participantes del municipio de Cimitarra, la interventoría y la supervisión con el fin de generar acercamiento con los actores involucrados en el desarrollo del Plan de Manejo. En esta socialización se tocaron temas como ¿Qué es un DRMI y para qué sirve?, ¿Qué es un área protegida?, se resolvieron dudas sobre lo que implica que una zona este delimitada dentro de un DRMI y un PNR, se habló de lo que es un Plan de Manejo y de cuál es el enfoque metodológico que la consultoría llevará a cabo para desarrollarlo y qué papel cumplen los habitantes y la alcaldía para el desarrollo de este proceso.

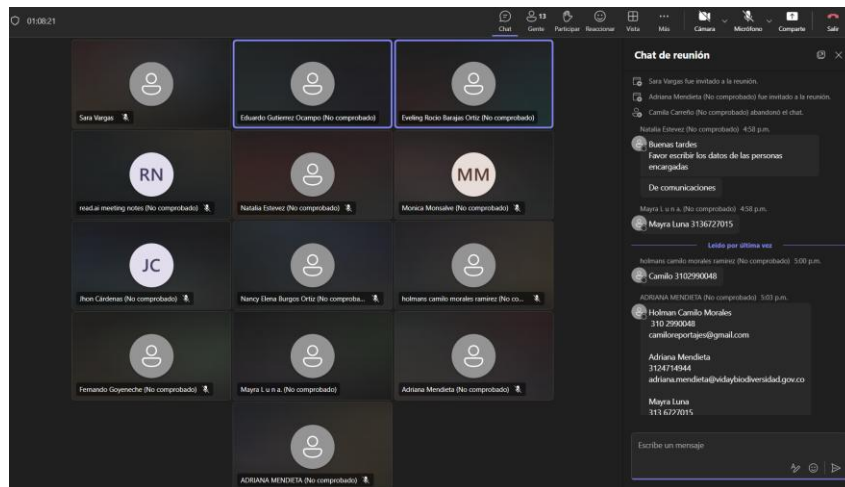
Durante esta reunión se concertó los lugares donde podrían realizarse los encuentros presenciales

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-027
		Versión: 03
		Página: 4 de 13
		Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS		



Reunión con el Ministerio sobre la adquisición de insumos y materiales para la ejecución del proyecto: “Implementación de acuerdos de conservación voluntarios con los habitantes tradicionales del páramo almorzadero, que aporten efectivamente a la gestión sostenible del ecosistema mediante acciones de conservación, restauración y modelos productivos sostenibles”.

En esta reunión se discutió sobre la entrega de los insumos. Se puso sobre la mesa la importancia de que se maneje correctamente el tema de los predios que no se incluyeron en esta ocasión en este proyecto, y como producto de esto se planteó realizar un comunicado coordinado entre la CAS y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para dar claridad sobre cuáles fueron los criterios de priorización para los predios beneficiados y la posibilidad de apoyar el siguiente año a más predios con actividades más específicas





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 5 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Capacitación contractual de supervisión

El día 20 de noviembre se realizó una capacitación con el fin de despejar dudas en el proceso de supervisión, entre ellas, se habló sobre el cómo diligenciar los diferentes formatos post contractuales, pues estos son los que presentan los errores más comunes.

LISTA DE ASISTENCIA						Código: F.PTH-003 Versión: 03 Página 1 de 1 Fecha de Aprobación: 01/09/2022
TEMA:	Capacitación Supervisión de Contratos CAS - 2025					HORARIO: 8:00 am a 12:00 pm
FECHA:	20 de noviembre de 2025					
LUGAR:	Auditorio Principal CAS - San Gil					
<p>Notificación al respecto de sus datos personales en el presente documento están inscritos en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para: la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que forme el control de ingresos y asistencia, la custodia, control de información registrada en otros bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, además brinda entre autoridades y atención requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla sus deberes. Toda la información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p> <p>La información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p> <p>La información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p> <p>La información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p>						
NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	
Mary Johana Navea Rojas	Oferta	Contratista	3219634754	marynavea24@gmail.com	[Firma]	
Johán David Navea Antón	SAO	Contratista	3219621140	jdnaviana1408@gmail.com	[Firma]	
Consuelita Torres Jaramila	Tasación	Contratista	3165820255	torresjaramilaconsuelita@gmail.com	[Firma]	
Polus Tatiana Ballesteros Chaparro	CAS/SAF	Contratista	3242501426	balesterospolus@gmail.com	[Firma]	
Johana Pérez Arias	Tasación	Contratista	3204159262	tasacionjohana@gmail.com	[Firma]	
Johana Similitas Benín	SAO	Contratista	3194737243	similitasjohana@gmail.com	[Firma]	
Nancy Yussel Noguera Torres	SAO	Contratista	3194102267	torresnancy96@gmail.com	[Firma]	
Florencia Vargas	SPL	Contratista	3204967775	vargasflorencia@gmail.com	[Firma]	
Juan Carlos Vargas Tronzo	SPL	Contratista	3112315118	vargasjuan1973@gmail.com	[Firma]	
17						
18						
19						
20						
Firma Conferencista			Oficina Responsable			

Comité de seguimiento Contractual-Supervisión

El día 2 de diciembre se realizó una reunión con el fin de presentar el seguimiento de cada supervisión realizada en la subdirección de Autoridad, en la subdirección de Oferta y en la subdirección de Planeación. Se recibió retroalimentación

LISTA DE ASISTENCIA						Código: F.PTH-003 Versión: 03 Página 1 de 1 Fecha de Aprobación: 01/09/2022
TEMA:	Comité de Seguimiento Contractual					HORARIO: 8:00 am a 12:00 pm
FECHA:	02 de Diciembre de 2025					
LUGAR:	Auditorio Consejo Directivo Tercer Piso - San Gil					
<p>Notificación al respecto de sus datos personales en el presente documento están inscritos en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para: la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que forme el control de ingresos y asistencia, la custodia, control de información registrada en otros bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, además brinda entre autoridades y atención requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla sus deberes. Toda la información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p> <p>La información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p> <p>La información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p> <p>La información inscrita en el presente documento es de carácter público, en caso de ser necesario, podrá ser divulgada al público en general.</p>						
NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA	
Erika Kaira Figueroa Achila	CAS / SPL	Contratista	3197893573	erikafigueroa2005@gmail.com	[Firma]	
Leonor Fierro de Torres Cuervo	CAS / SPL	Contratista	3219424832	leonorfierro2005@gmail.com	[Firma]	
Mariana Alejandra Ceballos Silva	CAS / SPL	Contratista	3219482338	ceballosmaria@gmail.com	[Firma]	
José Luis Romero Obispo	CAS - SPL	Contratista	3117559193	romeroluis@gmail.com	[Firma]	
María Inés Ramírez Pinto	CAS - SPL	Contratista	3183553046	mariainez55@gmail.com	[Firma]	
Yvicki Daniela Pérez Pérez	CAS - SPL	Contratista	319409286	perezyvicki1719@gmail.com	[Firma]	
Claudia Elizabeth Valero Vela	CAS - SPL	Contratista	3219468536	claudiavalerovela@gmail.com	[Firma]	
Mónica Angélica Melina Melnyk	CAS - SPL	Contratista	3005058930	melnykmelina@gmail.com	[Firma]	
Nancy Carolina Torres Cede	CAS - SPL	Contratista	31666556	nancytorrescarolina@gmail.com	[Firma]	
Del María Ceballos	SAO - SPL	Contratista	3223411594	ceballosdelmaria@gmail.com	[Firma]	
Diana León	SAO - SPL	Contratista	3013337277	leondiana@gmail.com	[Firma]	
Sonia Catalina Vargas Tronzo	CAS - SPL	Contratista	3112315118	vargassonia1973@gmail.com	[Firma]	
Florencia Vargas	CAS - SPL	Contratista	3204967775	vargasflorencia@gmail.com	[Firma]	
18						
19						
20						
Firma Conferencista			Oficina Responsable			



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 6 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Acta de Inicio Fundación Gaia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031 Versión: 01 Página: 1 de 3 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES		

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01348 DE 2025
No. PROCESO SECOPI II:

OBJETO:	PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS DEL DRMI QUANTIVA-LA RUSIA A TRAVÉS DEL III FESTIVAL CIUDADOS DEL AGUA Y LA MONTAÑA, FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE COMUNIDADES Y VIDA SILVESTRE.
FECHA DEL CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER 804.000.292-0
NIT	FUNDACIÓN GAIA RL RUTH ESTELLA CACERES CACERES C.C. 28.883.785 90223599-1
CONTRATISTA:	RL RUTH ESTELLA CACERES CACERES C.C. 28.883.785 90223599-1
NIT	90223599-1
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$181.033.557,36) MCTE
SUPERVISOR:	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS
PLAZO:	UN (01) MES
FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2025

En el municipio de San Gil, a los 14 días del mes de noviembre de 2025, se reunieron la señora RUTH ESTELLA CACERES CACERES identificada con cédula de ciudadanía No. 28.083.785 de Comorro (Santander), representante legal de la FUNDACIÓN GAIA identificada con NIT 90223599-1, en calidad de contratista, y por otra parte EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 01348-2025, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

- Que el día 14 de noviembre de 2025, se suscribió Contrato de prestación de servicios No. 01348 de 2025, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la FUNDACIÓN GAIA, cuyo objeto es "PROMOVER LA CONSERVACIÓN DEL AGUA, LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031 Versión: 01 Página: 2 de 3 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES		

DEL DRMI QUANTIVA-LA RUSIA A TRAVÉS DEL III FESTIVAL CIUDADOS DEL AGUA Y LA MONTAÑA, FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA ENTRE COMUNIDADES Y VIDA SILVESTRE" por un valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS COP (\$181.033.557,36) MCTE

- Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 96-46-101032376 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. las cuales fueron aprobadas por la CAS el 14 de noviembre del presente año.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA-ASEGURADORA No. 96-46-101032376			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL ddm/aa	FECHA DE VENCIMIENTO ddm/aa
Cumplimiento del contrato	\$36.206.473,47	14-11-2025	14-06-2026
Calidad del servicio	\$ 18.103.236,74	14-11-2025	14-06-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 36.206.473,47	14-11-2025	14-12-2028

- La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
- Que el plazo contemplado en el contrato es de UN (01) MES

CONCEPTO	FECHA	VALOR
COP 25-08016	30 de septiembre de 2025	\$181.033.557,36
RP 25-08818	14 de noviembre de 2025	\$181.032.367,36

- Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

ACUERDANDO:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de prestación de servicios No.01348 de 2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031 Versión: 01 Página: 3 de 3 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES		

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 01348 de 2025, el día 14 de noviembre de 2025.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de prestación de servicios No. 01348 de 2025, hasta el día 13 de diciembre de 2025.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaría General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día 14 de noviembre de 2025, por las personas que en ella intervinieron:

RUTH ESTELLA CACERES CACERES
RL FUDACION GAIA
Contratista

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Supervisora

Proyectó: Sara Catalina Vargas Tarazona-Contratista SPL
Revisó: Natalia Estévez Corredor-Contratista SPL
Aprobó: Mónica Stella Monsive Camacho-Profesional especializado CAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, procesamiento y uso de los mismos con la finalidad de que tiene el control de registro y supervisión, la gestión, consulta la información registrada en estos bases de datos a efectos de cualquier control público o privado, nacional o internacional, además transmite ante autoridades y agencias requerimientos de entidades públicas o privadas y en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el área de prestación pública en el territorio de su competencia, el cual declara haber leído previamente el contenido de la autorización.
Como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar copia de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha hecho de los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en todo momento a sus mismos. El responsable del tratamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 806, San Gil, Santander PERÚ (07 7722 8905, 724678) como elector@corporacioncas.gov.co

Acta de Inicio Interventoría Gestión Ambiental & HSEQ SAS

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031 Versión: 01 Página: 1 de 3 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES		

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 01353 DE 2025
No. PROCESO SECOPI II: CM2-022-2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO "REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.
FECHA DEL CONTRATO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER 804.000.292-0
NIT	GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS RL DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA C.C. 52.711.684 900.305.400-8
CEDULA DE CIUDADANÍA o NIT:	900.305.400-8
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$117.289.361,00)
SUPERVISOR:	EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL - CAS
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	9 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	8 DE JUNIO DE 2026

En el municipio de San Gil, a los 9 días de mes de diciembre, se reunieron la señora DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA identificada con cédula de ciudadanía No. 52.711.684 de Bogotá, representante legal de la empresa GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS identificada con NIT: 900.305.400-8, en calidad de contratista, y por otra parte EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental, en calidad de supervisora del contrato de interventoría No. 01353-2025, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

- Que el día 20 de noviembre de 2025, se suscribió Contrato de interventoría No. 01353 de 2025, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS y la empresa GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ SAS, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO "REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSÉ DE MIRANDA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER" por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS COP (\$117.289.361,00) MCTE
- Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031 Versión: 01 Página: 2 de 3 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES		

Póliza de cumplimiento No. 11-44-101270582 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. las cuales fueron aprobadas por la CAS el 28 de noviembre del presente año.

POLIZA DE CUMPLIMINETO No. 11-44-101270582

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA-ASEGURADORA No. 11-44-101270582			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIAL ddm/aa	FECHA DE VENCIMIENTO ddm/aa
Cumplimiento del contrato	\$ 23.457.872,20	20-NOV-2025	20-NOV-2026
Calidad de los elementos	\$ 23.457.872,20	20-NOV-2025	20-MAY-2027
Pago de Salarios	\$ 23.457.872,20	20-NOV-2025	20-MAY-2029

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 11-40-10189594

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
PÓLIZA-ASEGURADORA No. 11-40-10189594			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA POLIZA DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
Propios, labores y operaciones Contratistas y subcontratistas Vehículos propios y no propios	\$ 284.700.000	20-NOV-2025	20-MAY-2026

- La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

Que el plazo contemplado en el contrato es de SEIS (06) MESES

CONCEPTO	FECHA	VALOR
COP 25-04942	27 de junio de 2025	\$809.169.255,00
RP 25-08962	21 de noviembre de 2025	\$105.560.151,00

- Que una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

ACUERDANDO:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de interventoría No. 01353 de 2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-031 Versión: 01 Página: 3 de 3 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación ACTA DE INICIO CONTRATOS GENERALES		

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de interventoría No. 01353 de 2025, el día 9 de diciembre de 2025.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de interventoría No. 01353 de 2025, hasta el día 8 de junio de 2026.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la Secretaría General de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día 9 de diciembre de 2025, por las personas que en ella intervinieron:

DIANA CAROLINA RAMOS MAYORGA
RL GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS
Contratista

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Supervisora

Proyectó: Sara Catalina Vargas Tarazona-Contratista SPL
Revisó: Natalia Estévez Corredor-Contratista SPL
Aprobó: Mónica Stella Monsive Camacho-Profesional especializado CAS

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS para la recolección, procesamiento y uso de los mismos con la finalidad de que tiene el control de registro y supervisión, la gestión, consulta la información registrada en estos bases de datos a efectos de cualquier control público o privado, nacional o internacional, además transmite ante autoridades y agencias requerimientos de entidades públicas o privadas y en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el área de prestación pública en el territorio de su competencia, el cual declara haber leído previamente el contenido de la autorización.
Como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar copia de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha hecho de los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en todo momento a sus mismos. El responsable del tratamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 806, San Gil, Santander PERÚ (07 7722 8905, 724678) como elector@corporacioncas.gov.co



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 7 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

Comisión: apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios con la Fundación Gaia

El objetivo de la comisión fue Apoyar a la supervisión para la verificación de las actividades relacionadas con el desarrollo del III Festival CiudadOsoS del agua y de la montaña, en el marco del contrato de prestación de servicios entre la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la Fundación Gaia, el cual tiene por objetivo promover la conservación del agua, la biodiversidad y los ecosistemas del DRMI Guantiva-La Rusia, fortaleciendo la educación ambiental, la identidad cultural y la convivencia armónica entre comunidades y vida silvestre. Este festival se realizó entre las 5:30 a.m. y las 10:00 p.m. el día 5 en la casa de la cultura, y las 5:30 am y las 12:30 pm el día 6 en el parque principal de Charalá



CuidadoSOS
Por el camino de la conservación

PLANILLA DE ASISTENCIA

Fecha: _____ Municipio: _____

Tema: _____

NOMBRE	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	GENERO	CONTACTO	MUNICIPIO O VEREDA	FIRMA
David Gray Pina	100000432	33	masculino	3102000000	Los peñas Charalá	David Gray P
Shira Gabriela Vargas Torresano	EDC 444267	29	femenino	3112715410	Susa 611	Shira M...

Autorizado por uso de otros datos suministrado por parte de la CAS y la Fundación Gaia, conforme a la Ley 1581 del 2012, para su verificación.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN ANEXO 2. Actividad 4

Realizar mensualmente los informes de supervisión en el formato Código F-PCT 008, y todos aquellos formatos que se tienen implementados en el Sistema de Gestión Integrado adoptado por la Entidad, propios del apoyo a las supervisiones de contratos, convenios y enviar el reporte a la dependencia correspondiente, en los plazos establecidos en el proceso.

Se realizó la proyección de un informe de supervisión de seguimiento mensual en el formato F-PCT 008 para el contrato de interventoría encargado del contrato de consultoría del DRMI Río Minero y el PNR Serranía de las Quinchas.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 8 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL SUPERVISION E INTERVENTORIA						
Proceso de Contratación: CM2-016-2025						
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME: 1 de diciembre 2025			ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución			
CONTRATO No: 01174-2025			TIPO DE CONTRATO: Interventoria			
CONTRATISTA: GESTION AMBIENTAL & HSEQ SAS						
NIT o C.C. No. NIT:900.305.400 - 8			No. DE INFORME: 1			
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RIO MINERO Y SUS ZONAS ALEDANAS REGIONAL SERRANIA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL						
VALOR INICIAL: \$197.725.556,00			VALOR ADICIONAL: N.A.			
PLAZO CONTRATO: DOCE (12) MESES			PLAZO ADICIONAL: N.A.			
SUPERVISOR: EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ						
CARGO SUPERVISOR: Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental						
INTERVENTOR: N.A.						
FECHA INICIO DEL CONTRATO:			15 de octubre de 2025			
FECHA DE SUSPENSIÓN:			NO APLICA		TERMINO DE LA SUSPENSIÓN:	
FECHA DE REINICIO:			NO APLICA		TIEMPO DE PRORROGAS:	
FECHA DE TERMINACIÓN 1:			14 de octubre de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN 2:	
PERIODO DEL INFORME:						
ALCANCES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL						
INFORME SUPERVISION O INTERVENTORIA 1						
AVANCES DE EJECUCIÓN						
ALCANCE	PRESUP CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR PAGADO	PLAZO DEL CONTRATO	TIEMPO EJECUTADO	
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO: "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO -DRMI- DEL RIO MINERO Y SUS ZONAS ALEDANAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER"	\$ 197.725.556,00	N.A.	\$ 0	12 MESES	1 MES	
Acta No.	CONCEPTO (Inicio, prorroga, Suspensión, Retiro, etc)	FECHA DEL ACTA	POLIZA	FECHA TERMINACION DEL ACTA	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
1	ACTA DE INICIO	15 de octubre	De cumplimiento: Póliza No. 11-44-101083759 De Responsabilidad Civil Extrac contractual: Póliza No. 11-40-101083759	14 de octubre de 2026	\$ 0	\$ 197.725.556,00
OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES						
De acuerdo con el informe de la interventoría se trabajaron las actividades de la fase de apostamiento y de definición de la plataforma técnica, social y logística del las del PNR de la Serranía de las Quinchas. Se debe tener en cuenta que el porcentaje de avance reportado por la interventoría debe realizarse de acuerdo al port						
FIRMA INTERVENTOR				FIRMA SUPERVISOR		
				Proyecto: Siera Catalina Vargas Tassi Revisó: Natalia Estévez Correal Aprobó: Mónica Saitta Morales		
ANEXO: SOPORTE DE AVANCE						

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 3. Actividad 5 y 11**

- 5. Realizar la proyección de respuestas a oficios, informes, solicitudes, peticiones, para atender los requerimientos allegados a la subdirección de planeación
- 11. Realizar las actividades que le sean asignadas por el aplicativo CITA y mantener constantemente actualizada la información que requiere el aplicativo Centro de Información de tramites ambientales (CITA) de acuerdo a sus respectivos módulos de asignación.

Se realizó la proyección de respuestas a los siguientes oficios, solicitudes y memorandos:



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 9 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

San Gil, 25 de noviembre de 2025
OFICIO SPL 1428.2025

Señora
MARÍA LUCÍA RAMÍREZ HUERTAS
LÍDER AMBIENTAL
DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBILIDAD
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL-TGI
Email: contratacioncas@cas.gov.co
notificaciones_yul-cas@cas.gov.co
martha.ramirez@cas.gov.co

Asunto: Respuesta a derecho de Petición – Solicitud de información con relación al estado del trámite de autorización de reserva del DRMI Humedal San Silvestre radicado ante la CAS. Radicado CAS 80.30.23256.2025

Respetuoso Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ha recibido la comunicación referenciada en el asunto, en la cual se solicita la información del estado del trámite de autorización de reserva del DRMI Humedal San Silvestre para el proyecto "Reposición del Ramal San Vicente de Chucurí".

Al respecto, me permito informar que, conforme a lo actuado en el expediente, el día 18 de octubre de 2025, se expidió el Auto SPL No 02-2025 en el cual se dispuso requerir a la empresa Transportadora de Gas Internacional TGI SA ESP, para que cancele a esta autoridad ambiental por concepto de servicio de evaluación ambiental a la solicitud de autorización definitiva del DRMI Catagá San Silvestre para el proyecto Reposición por vía útil normativa del ramal San Vicente de Chucurí, la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS \$29.497.295. Que este Auto se notifica el día 8 de noviembre de 2025.

Que la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP, el 20 de noviembre de 2025, remite pago de tarifas de Evaluación ambiental.

La Subdirección de Planeación procederá a realizar el Auto de inicio del trámite de autorización de reserva del DRMI Humedal San Silvestre, que será objeto de publicación por parte de la empresa con el fin de que la Corporación proceda a programar la visita de inspección ocular y de conformidad con el trámite respectivo.

Sin otro particular,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

PROYECTO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Sara Catalina Vergara Teranero-Contratista SPL	[Firma]
Revisó	Natalia Estévez Contreras-Contratista SPL	[Firma]
Aprobó	Mónica Stella Monsaín Contreras- Profesional especializado CAS	[Firma]

Respuesta al radicado No. 80.30.23256.2025

San Gil, 2 de diciembre de 2025
OFICIO SPL 1449.2025

Señor
HERNANDO LEGUZAMON GALINDO
Interventor contrato de Obra No. 1983-2025
Email: herlea2024@gmail.com

Asunto: Remisión del requerimiento de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. C01 PCONTR 718041. Radicado CAS 80.30.24594.2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir a usted el requerimiento oficial emitido por la Gobernación de Santander relacionado con el Convenio Interadministrativo No. C01 PCONTR 718041 cuyo objeto es ALINEAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, del cual se derivan los contratos de obra No. 1983-2025 con objeto: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y el contrato de interventoría No. 1019-2025 con objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO "EJECUCIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SILVOPASTORILES EN PRADERAS ESTABLECIDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

En atención a la petición antes mencionada, solicito comedidamente se proporcione el informe detallado requerido por la gobernanza, con la siguiente información:

- Informe de Avances de Obra Actualizado: Detalle físico y financiero de la ejecución del proyecto, con énfasis en la instalación y desarrollo de los sistemas productivos silvopastoriles.
- Informe de Avances por Usuario: Documento que discrimine el estado de implementación de la unidad productiva en cada predio o usuario beneficiario del proyecto.
- Respuesta a la inviabilidad de implementación en tres (3) usuarios y otro usuario que solicita cambio de tanque de almacenamiento de agua, se procede a la siguiente dirección jurídica y técnica

Tipo de Caso Reportado	Fundamento Técnico	Fundamento Jurídico
Usuario que no quiere recibir el Proyecto		
Usuarios sin Terreno Adecuado.		
Otro usuario		

Procedimiento de Formalización de Cambios:
1. Solicitud de Contratación: El Contratista de Obra deberá presentar formalmente la solicitud de sustitución de usuarios y/o modificación del alcance del proyecto (si aplica), adjuntando la justificación de los casos.
2. Informe de Análisis de Interventoría: La interventoría deberá emitir un informe Técnico y de Gestión que aporte y avale los posibles cambios solicitados. Este informe debe incluir un

Respuesta al radicado No.80.30.24594.2025

San Gil, 25 de noviembre de 2025
OFICIO SPL 1428.2025

Señora
MARÍA LUCÍA RAMÍREZ HUERTAS
LÍDER AMBIENTAL
DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBILIDAD
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL-TGI
Email: contratacioncas@cas.gov.co
notificaciones_yul-cas@cas.gov.co
martha.ramirez@cas.gov.co

Asunto: Respuesta a derecho de Petición – Solicitud de información con relación al estado del trámite de autorización de reserva del DRMI Humedal San Silvestre para el proyecto "Reposición del Ramal San Vicente de Chucurí".

Respetuoso Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ha recibido la comunicación referenciada en el asunto, en la cual se solicita la información del estado del trámite de autorización de reserva del DRMI Humedal San Silvestre para el proyecto "Reposición del Ramal San Vicente de Chucurí".

Al respecto, me permito informar que, conforme a lo actuado en el expediente, el día 18 de octubre de 2025, se expidió el Auto SPL No 02-2025 en el cual se dispuso requerir a la empresa Transportadora de Gas Internacional TGI SA ESP, para que cancele a esta autoridad ambiental por concepto de servicio de evaluación ambiental a la solicitud de autorización definitiva del DRMI Catagá San Silvestre para el proyecto Reposición por vía útil normativa del ramal San Vicente de Chucurí, la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS \$29.497.295. Que este Auto se notifica el día 8 de noviembre de 2025.

Que la empresa TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP, el 20 de noviembre de 2025, remite pago de tarifas de Evaluación ambiental.

La Subdirección de Planeación procederá a realizar el Auto de inicio del trámite de autorización de reserva del DRMI Humedal San Silvestre, que será objeto de publicación por parte de la empresa con el fin de que la Corporación proceda a programar la visita de inspección ocular y de conformidad con el trámite respectivo.

Sin otro particular,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

PROYECTO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Sara Catalina Vergara Teranero-Contratista SPL	[Firma]
Revisó	Natalia Estévez Contreras-Contratista SPL	[Firma]
Aprobó	Mónica Stella Monsaín Contreras- Profesional especializado CAS	[Firma]

Respuesta al radicado No. 80.30.24594.2025

San Gil, 19 de noviembre de 2025
Oficio SPL 1408.2025

Doctor,
EDMIR JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN
CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025
Email: edmmir@encos.com.co

Asunto: Solicitud de información Contrato No. 01166-2025. Radicado CAS 80.30.22511.2025

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ha recibido la comunicación referenciada en el asunto, en la cual se solicita información en el marco del contrato No. 01166-2025 con objeto de formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI del Río Minero y sus zonas adyacentes y del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

Una vez verificada la información institucional, se adjunta a la presente el listado de alcalátes dentro de la jurisdicción de la CAS con el fin de hacer posible el primer acercamiento. Respecto a la solicitud de bases de datos, y considerando que la fuente oficial y más actualizada de esta información reside en las entidades territoriales municipales, se requiere que la información de carácter primario sea gestionada directamente ante los entes municipales competentes. Adicionalmente, dentro de los datos de la Corporación regional el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Nacional Cuchilla del Minero, la cual podrá consultar en los siguientes links junto con el Análisis del Consejo de Conservación conformado por el PNR Serranía de las Quinchas, el DRMI del Río Minero y el RPPN Cuchilla del Minero y sus anexos: <https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UA.SVVS.VS?locations=IN>
<https://www.ambiente.gov.co/indicadores/SH.UA.SVVS.VS?locations=IN>
<https://www.ambiente.gov.co/indicadores/SH.UA.SVVS.VS?locations=IN>

De igual manera, es preciso señalar que una porción significativa de la información detallada en su comunicación hace parte del levantamiento de información primaria y secundaria que constituye el objeto y alcance del Contrato No. 01166-2025.

Sin otro particular,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

PROYECTO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Sara Catalina Vergara Teranero-Contratista SPL	[Firma]
Revisó	Natalia Estévez Contreras-Contratista SPL	[Firma]
Aprobó	Mónica Stella Monsaín Contreras- Profesional especializado CAS	[Firma]

Respuesta al radicado No.80.30.22511.2025

San Gil, 3 de diciembre de 2025
OFICIO SPL 1468.2025

Señora
NIÑI JOHANA CARDENAS
PRESIDENTE DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA EL CUARENTA
MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURÍ
Email: nini@ccarmen.gov.co

Asunto: Remisión de informe de interventoría en respuesta a la solicitud de revisión de queja en la vereda El Cuarenta en el municipio del Carmen de Chucurí. Radicado CAS 80.30.17090.2025

Respetuoso Saludo,

Por medio de la presente, y en atención a la queja interpuesta por usted, referenciada en el radicado 80.30.17090.2025, en la cual se solicitó una visita técnica ambiental para analizar el estado del predio de la CAS ubicado en el municipio del Carmen de Chucurí, me permito remitir los siguientes documentos, producto de la gestión realizada:

- El Informe Técnico de Seguimiento a la lista de inspección del predio Loma Linda, realizada por la interventoría el día 12 de septiembre de 2025, con el acompañamiento de funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), contratista y personal del Consejo de Mantenimiento 2025.
- El Concepto Técnico de la interventoría, el cual consolidó los hallazgos y conclusiones de la visita mencionada.

Sin otro particular,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental – CAS

PROYECTO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Sara Catalina Vergara Teranero-Contratista SPL	[Firma]
Revisó	Natalia Estévez Contreras-Contratista SPL	[Firma]
Aprobó	Mónica Stella Monsaín Contreras- Profesional especializado CAS	[Firma]

Respuesta al radicado No. 80.30.17090.2025

MEMORANDO SPL 741.2025

DE **EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ**
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

PARA **JUAN MANUEL SAAVEDRA GURROGA**
Subdirector de Autoridad Ambiental-CAS
EYMAR YESTH BAEZ CAMACHO
Subdirector de Administración de la Oferta de los RNR (SAO)

ASUNTO **URGENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO RAPSANT-CONVASO 001-2025**

FECHA **26 de noviembre de 2025**

Cordial Saludo

Por medio de la presente y de conformidad con las competencias y funciones de la Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana SAO-CAS y de la Subdirección de Autoridad Ambiental CAS, solicito comedidamente dar respuesta a la solicitud de información requerida mediante correo electrónico el día 11 de septiembre de 2025 remitido por el RAP GRAN SANTANDER en la cual solicitan lo siguiente:
[...] Licencias y permisos ambientales, asociados al uso del agua en las Cuencas Hidrográficas del Gran Santander, con el fin de consolidar un diagnóstico técnico que aporte al desarrollo de los entregables previstos en el convenio interadministrativo RAPSANT-CONVASO 001-2025 (...)

La respuesta debe ser enviada al correo pa@gran santander.gov.co, y debe remitirse una copia al correo planificacion@cas.gov.co, el día viernes 28 de noviembre, de carácter urgente. Agradezco su atención y pronta colaboración.

Sin otro particular,

EDNA ROCÍO CASTELLANOS MARTÍNEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

PROYECTO	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Sara Catalina Vergara Teranero-Contratista SPL	[Firma]
Revisó	Natalia Estévez Contreras-Contratista SPL	[Firma]
Aprobó	Mónica Stella Monsaín Contreras- Profesional especializado CAS	[Firma]

Línea Gratuita 018009917600 - contactenos@cas.gov.co

Proyección de Memorando SPL. 741.2025



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 11 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS**

Actividad	Fecha de ejecución	Estado	Tipo	Lugar	Fecha de supervisión	Observaciones	Acciones
...	Completado
...	Completado
...	Completado
...	Completado
...	Completado
...	Completado
...	Completado
...	Completado

Mediana 5 10-12-2025

**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
ANEXO 4. Actividad 7 y 8**

7. Participar en la formulación, armonización y actualización de los instrumentos de planificación entre otros; Plan de Manejo de Páramos, planes de manejo de los DRMI, Planes de vida y/o Planes de desarrollo en el componente ambiental y los demás instrumentos de planificación ambiental de los Recursos Naturales Renovables y demás actividades que contribuyan al seguimiento y formulación de los diferentes instrumentos de planificación, en los cuales aplique las bases de sus conocimientos de acuerdos a los correspondientes ecosistemas presentes.

8. Participar en la evaluación de documentación, análisis de datos, estudios los diferentes ecosistemas de la Biodiversidad para la realización de proyectos y estudios para la formulación y cofinanciación de programas y proyectos de conservación, administración y uso sostenible del patrimonio natural y su biodiversidad en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS. y efectuar las recomendaciones del caso

Se llevó a cabo el avance de la revisión del documento correspondiente al Plan de Manejo del Páramo Yarigués, específicamente al cumplimiento de las actividades programadas de la fase de diagnóstico, manejo del páramo Yarigués y su estructura ecológica principal



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 12 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

Plan de manejo del páramo Varigües Fase de diagnóstico manejo del páramo Varigües y su estructura ecológica principal.

1. Lectura compartida del territorio para construcción de línea base

Contrato Varigües	Resumen del contenido del documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> Revisión conjunta de información secundaria Revisión conjunta de información terciaria Localización de predios con vocación de páramo Acta de reunión 	<p>Revisión conjunta de información secundaria</p> <p>La revisión conjunta se llevó a cabo a partir de la realización de talleres de lectura compartida. En total se hicieron 3 talleres en los sectores San Isidro-Hoya Negra, Clavellinas y Siberia, con el fin de caracterizar la zona del páramo. Este sondeo se hizo con los 7 propietarios de los 11 predios con incidencia en el páramo (2 de los predios corresponden a baldíos de la nación). Durante dichos talleres, los residentes y propietarios expresaron no tener claridad sobre la presencia de páramos en sus predios y manifestaron que solo en la parte baja de ellos se presentan actividades productivas.</p> <p>Acta de reunión:</p> <p>Se elaboró un formato de acta a fin de identificar, reconocer y verificar información específica sobre el área de páramo con cada propietario, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Localización y reconocimiento del área de páramo en el municipio Localización de predios con área de páramo Descripción de factibles procesos de poblamiento Diligenciamiento de la encuesta socioeconómica Evaluación de vías de acceso Cobertura actual de la tierra Posibles conflictos en el área de páramo Identificación de potencialidades y alternativas frente a los conflictos Fauna, flora y ecosistemas presentes en el área de páramo 	<p>Se le dio prioridad al formato de bitácora para llevar registro de los objetivos, actividades programadas, actividades realizadas, participantes y conclusiones de los talleres realizados.</p>

2. Construcción conjunta de la zonificación

Contrato Varigües	Contenido del documento	Observaciones
<p>Identificación de especialidades, análisis y validación de insumos técnicos desde el conocimiento de las comunidades locales</p>	<p>Este componente se realizó mediante los talleres de lectura compartida donde participó la comunidad en general, los propietarios de los predios con incidencia en el páramo y la administración municipal. Se comentó con la información consignada en el presente documento de diagnóstico: los capitales de contexto general, la localización de las áreas de páramo en cada predio, la cobertura de la tierra y la caracterización biótica (fauna y flora)</p> <p>Para el tratamiento de datos hidrológicos se consultó la guía de prácticas climatológicas de la organización meteorológica mundial (OMM), el manual de drenajes para carreteras del INVIAS, la resolución 0330 de 2017 adoptada por la RAS y su actualización. Finalmente, para la delimitación de cuencas hidrográficas en el área de estudio, se consultó el decreto 1640 de 2012 y el POMCA Ríos Medio y Bajo Suarez.</p> <p>Zonificación del páramo de varigües en jurisdicción de la CAS</p> <p>Dado que el área del páramo de Varigües hace parte integral del DRMI Serranía de los Varigües, se usó la misma metodología que aplica a este, con la salvedad de que el páramo es un área de manejo especial regido por la Ley 1030 de 2018 donde no se permiten actividades productivas y solamente aplican zonas de conservación. Por tanto, de acuerdo con la</p>	

<p>de las encuestas socioeconómicas, los talleres de lectura compartida y las expediciones conjuntas consignadas en las fichas de información socioeconómica (tabla 6-16), se elaboró una matriz de vulneración de la vulnerabilidad para los 11 predios con base en criterios como el porcentaje de área de páramo en el predio, su estado de conservación, accesibilidad, ocupación, desarrollo de actividades productivas que requieren reconversión, infraestructura básica y conflictos e interés del propietario sobre la zona de páramo.</p> <p>Posteriormente se concluyó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La representatividad de la zona de páramo en los predios evaluados es muy baja, entre el 0,09% hectáreas (no cartografiables) y 13,649, para los 11 predios con incidencia en el páramo. De los 11 predios, 7 son de propiedad privada, y en ellos la extensión de páramo oscila entre 0,23 y 13,02 hectáreas. El arrago es prácticamente inexistente en todo el área de páramo ya que los propietarios manifiestan que no hay interés en la ocupación de esta zona y tampoco se registra el desarrollo de actividades productivas ni de infraestructura. Nueve de los once predios presentan un 100% del área de páramo en conservación y a la vez están protegidos por franjas de bosque denso alto andino. Solamente dos predios presentan zonas que requieren procesos de restauración, pero apenas suman 1,879 hectáreas. La vulnerabilidad es mala para todos los predios que contienen área de páramo en las veredas Clavellinas, Colmena, Siberia, Hoya Negra y San Isidro del municipio de Galán y no se requieren procesos de reconversión para mantener la 	<p>dependencia" en el presente documento (pág 66) es la misma que se plantea para la fase de aprestamiento, específicamente en los arreglos institucionales (pág 27). Así mismo, al final de esta misma introducción se presenta la misma tabla de criterios de vulnerabilidad aplicables a las comunidades incidentes en el páramo (pág 67) que está en el documento de arreglos institucionales (pág 28) pero mal numerada (no corresponde a la tabla 17 sino a la 18).</p> <p>De manera general, se sugiere revisar que la citación de tablas e imágenes corresponda a la numeración oficial del documento, puesto a que se han encontrado errores relacionados con esto. Un ejemplo de ello es la citación que se hace en la sección del análisis de vulnerabilidad, arraigo y dependencia, para las tablas que cuentan con las fichas de información socioeconómica. En el documento dice que van desde la 16-17 cuando en la numeración oficial van de la 7-17.</p> <p>Dentro de las conclusiones del análisis de vulnerabilidad (véase pág 69) se repite un párrafo con las mismas ideas parafraaseadas de las conclusiones correspondientes a las expediciones conjuntas (véase pág 70). De igual forma, dentro de esta misma sección se escribe sobre la variable de arrago 3 párrafos muy similares en contenido, lo cual se da al análisis un tono muy redundante; esto podría solucionarse si se sintetizaran las ideas en uno solo. Se sugiere hacer los cambios pertinentes.</p> <p>En general, se recomienda revisar la redacción y mejorar la estructura del documento. Es crucial evitar el uso constante de las mismas palabras dentro de un mismo párrafo, pues esto solo genera</p>
--	---

<p>páramo por la presencia de bosques densos y altas pendientes</p> <ul style="list-style-type: none"> Expedición conjunta sobre el territorio al predio Miralindo (predio 3) <p>La expedición en el predio Miralindo, localizado en la vereda Clavellinas, fue realizada el 7 de julio de 2022 en compañía del propietario Miguel Acevedo quien cuenta con una vivienda y actividades ganaderas. El acceso a este predio se realiza a través de un sendero de 3 km (aprox) hasta un potrero con ganado localizado en la parte baja del predio Miralindo. En el documento se menciona que desde allí hasta el límite del páramo se accede a través de senderos del ganado en una pendiente pronunciada que va desde los 2500 hasta los 2800 msnm en menos de un kilómetro.</p> <p>Un ejemplo de ello es el que se presenta a continuación:</p> <p>Original</p> <p>"Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en estado idóneo de conservación. Se adjuntan imágenes correspondientes al recorrido realizado.</p> <p>Durante la expedición conjunta al predio Miralindo fue posible visualizar los dos baldíos de la nación (predios 3 y 4). La imagen de ambos predios se adjunta en la figura 26.</p>	<p>Se sugiere realizar una revisión general de los errores relacionados con los signos de puntuación, para mejorar la claridad y el flujo de las ideas.</p> <p>Un ejemplo de ello es el que se presenta a continuación:</p> <p>Original</p> <p>"Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en estado idóneo de conservación"</p> <p>"Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en estado idóneo de conservación"</p> <p>Se sugiere realizar una revisión general de los errores relacionados con los signos de puntuación, para mejorar la claridad y el flujo de las ideas.</p> <p>Un ejemplo de ello es el que se presenta a continuación:</p> <p>Original</p> <p>"Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en estado idóneo de conservación"</p> <p>"Apenas 0,59 hectáreas de las 13,02 de páramo localizadas dentro del predio Miralindo están en estado idóneo de conservación"</p>
---	---

<p>mapa de zonificación del páramo de Varigües con los criterios analizados. Igualmente, se adjuntó un mapa que muestra la distribución de los predios con zona de páramo en sus partes altas y la zona con vacíos de información predial (zona de páramo).</p> <p>Se presentó una tabla con la distribución de las categorías de uso por predios en el páramo de Varigües.</p> <p>Posteriormente, se señaló que:</p> <ul style="list-style-type: none"> La mayor representatividad de la zona de páramo se presentó en el área con vacíos de información predial Los predios evaluados con mayor área en el páramo son Miralindo, El Nevado, La Aurora, Santa Rosa, La Victoria y Hoya Hembra. De los predios evaluados, solo 3 tienen áreas en categoría de restauración: Miralindo (predio 3) con 0,58 ha, El Nevado (predio 5) con 0,13 ha y Santa Rosa (predio 7) con 1,29 ha. <p>Por último, la zonificación fue socializada con la mayor parte de los propietarios durante los talleres de lectura compartida del territorio, el diligenciamiento de encuestas socioeconómicas y las expediciones conjuntas. Debido a que los propietarios manifestaron su intención de mantener la zona de páramo en su estado actual, se entendió que ello implica la aceptación de la zonificación y su régimen de uso, tanto para las zonas en categoría de preservación como para las zonas en categoría de restauración, teniendo en cuenta que en el caso del páramo de Varigües aplica la</p>	<p>Si bien se evidencia la matriz que se usó para el cruce de las capas 1 y 2, y se expone inicialmente que los señores estrategistas (los propietarios) estuvieron de acuerdo con la zonificación obtenida, no se evidencia la metodología utilizada de la matriz de decisión de las capas 3 y 4 que permitió su integración en la zonificación final. Se sugiere complementar la información presentada</p>
---	---

<p>restauración natural por aislamiento. Por tanto, se adjuntan los mapas correspondientes a la zonificación del páramo para cada predio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinación de usos y actividades permitidas en la zonificación del páramo Zona de preservación: usos permitidos Actividades enfocadas a mantener la cobertura natural sin alteraciones y permitir la regeneración natural. Acciones para la protección de la biodiversidad en general y de las especies de flora y fauna amenazadas o endémicas. Acciones para mantener la regulación hídrica como los cerramientos de nacimientos. Actividades de prevención, vigilancia y control de actividades de uso y ocupación del suelo. Monitoreo participativo de la biodiversidad y educación ambiental para la preservación Zonas de restauración Actividades de recuperación y rehabilitación de forma natural de las zonas de páramo que han sido objeto de intervención antrópica, mediante aislamiento Favorecimiento de la sucesión vegetal Restauración natural de áreas intervenidas mediante aislamiento y 	<p>De manera general, se sugiere corregir ciertos errores de redacción, de tildes y ortográficos que son comunes a lo largo de todo el documento. Como por ejemplo, la falta de tildes en palabras como "determinación" y "Áreas", o palabras mal escritas como el caso de "artificializados".</p> <p>Se sugiere no omitir la citación de las definiciones usadas, especialmente si la cita es textual. Un ejemplo de ello son las definiciones de "preservación" y "restauración" ofrecidas en la página 90 y 91 del documento de diagnóstico; pues ambas hacen referencia a lo estipulado en el artículo 2 del capítulo 1 del decreto 2372 de 2010.</p>
---	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN ANEXO 5. Actividad 14

Realizar las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual. Participación en la siguiente comisión:

- Asistencia a la implementación del proyecto Generación y gestión de conocimiento de la biodiversidad territorial a partir del fortalecimiento de capacidades institucionales Nacional financiado por el Sistema General de Regalías y participación en el primer taller: "Miradas territoriales para el



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

Código: F-PCT-027

Versión: 03

Página: 13 de 13

Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CPS

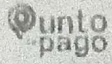
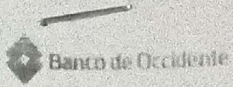
diseño de cajas de herramientas que promuevan la apropiación y la gestión de la biodiversidad. Este espacio se desarrolló a partir de las 8:00 am y hasta las 4:00 pm



Firmado registro Asistencia actividades Instituto Humboldt, Bogotá, Colombia.

Tema: <u>Caja de Herramientas - Demandas</u>		Tipo de Actividad (fecha, reunión, visita): <u>Taller Capacitación</u>										
Fecha: <u>14/12/2022</u>	hora:	Legitimación: <u>JABEN BENÍGNO COMB</u>										
Área Responsable: <u>CAS - CBRN (INSTITUTO HUMBOLDT)</u>		No. total de personas asistentes a la actividad:										
		Feminino:	Masculino:									
		No Empleado:										
Nombres y apellidos	Celular	Entidad organizadora o institución que patrocinó	Lugar organizador / oficina	Participación activa en actividades	Asistencia	Grupos de trabajo	Presencia en actividades	Formación	Exceso de actividades	Tutorías	EPS	Tipo de asistencia
Luisa Novena	3104603000	GIJO	COMB	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X
Melissa Dorte M	3104603000	Blgo	COMB	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X
Diana J. Durán	3104603000	Blgo	COMB	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X
GSally Benavides	3104603000	Tolima	COMB	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X
Cristina Franco Caca	3104603000	Blgo	UTS	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X
Vanessa Bohórquez	3104603000	León	Alcaldía	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X
Sara Catalina Vélez Torres	3104603000	San Gil	CAS	Contratación	-	X	X	NO	Asistencia		Sum	X

Asistencia especializada al INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, para el monitoreo, recolección, gestión y análisis de datos que sustenten mediante el presente formato, los datos de carácter y calidad estadística de la actividad que registra, en la institución que para el Proceso con la finalidad de ser utilizado para el desarrollo de la gestión administrativa interna, procesamiento de estadísticas, indicadores y análisis con fines de planeación estratégica.



RECIBO DE PAGO

Fecha de pago: 09/12/2025 Hora: 15:33:02
 Id Comercio: 21661 No. Terminal: 697
 Id Trx: 109192122 Id Aut: 87796

Comercio: PLATIK - BALOTO-CENTRO DE CONEXIONES SOFI
 Dirección: carrera 11 11-12

RECAUDO DE FACTURAS TRANSACCIÓN EXITOSA

Convenio: PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
 Código convenio: 1139
 Referencia de pago: 8638901607
 Valor: \$413.300,0

ORIGINAL

Corresponsal bancario para Banco de Occidente.
 Impresión de este ticket implica su aceptación.
 Verifique la información. Este es el único recibo
 oficial de pago. Requerimientos 018000 514652.

Nombre:	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
Nº:	CC-1005464267
CIudad O SUCURSAL:	0
CIudad O SUCURSAL:	
FECHA DE REPORTE:	2025-12-09
FECHA DE PAGO:	2025-12-16
FECHA DE EMISIÓN:	2025-11
FECHA DE VENCIMIENTO:	2025-11
CÓDIGO DE BARRAS:	8639133673
CANTIDAD:	1
NUMERO DE PAGO (PIN):	8638901607
CIudad:	I

ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	900251440	SANITAS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.000	\$ 179.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

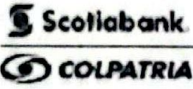
FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/01/2026
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1005464267
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-16
FECHA DE PAGO:	2025-12-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	8639133673
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8638901607
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/01/2026
----------------------------------	------------



CORRESPONSAL BANCARIO
 SCOTIABANK COLPATRIA
 Puntored no te cobra por esta
 transacción
 Pago de facturas

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha 10/12/2025
 Hora 15:49:17
 Terminal 316664
 Convenio PILA PLANILLA
 ASISTIDA ASOPAGOS
 Cod 0407
 Convenio 0407
 Referencia 8638901607
 Valor \$413,300
 Transaccion 001299325893
 Usuario YULY MARCELA
 PRIETO NI?O

SOCIAL :	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
IFICACIÓN:	CC-1005464267
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-10
LÍMITE DE PAGO:	2026-01-19
DO PENSIÓN:	2025-12
DO SALUD:	2025-12
DO PLANILLA:	8639271312
COTIZANTES:	1
ENCIA DE PAGO (PIN):	8638901607
E PLANILLA:	1

	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

Línea de atención
 personalizada en Bogotá:
 601 3487877 Resto del País: 01
 8000 960 505
 Aquí también puede pagar su
 tarjeta de
 crédito y créditos de consumo
 del Banco
 Scotiabank Colpatría
 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
 VIGILADO
 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
 COLOMBIA

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2026
----------------------------------	------------

RAZÓN SOCIAL :	SARA CATALINA VARGAS TARAZONA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1005464267
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-19
FECHA DE PAGO:	2025-12-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8639271312
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8638901607
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 178.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300	\$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/02/2026
----------------------------------	------------



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 1 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

ESTUDIO PREVIO ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01228-2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	DICIEMBRE 2025
1.2 OBJETO	ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01228-2025 CUYO OBJETO ES: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO (A), CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.”
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	GASTOS DE INVERSIÓN
1.4 NOMBRE	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.
1.5 R.A.P.E INV.N	32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$738.899,00) MCTE
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	DIEZ (10) DÍAS

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación de servicios **PROFESIONALES**, a la **SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**, contrato que ha venido desarrollando **SARA CATALINA VARGAS TARAZONA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número **1.005.464.267**; con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL**.

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de servicios **PROFESIONALES No 01228-2025** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO (A), CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE**



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palмира
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 2 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.”

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2025, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO (A), CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS.”

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios **PROFESIONALES** No. 01228-2025.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del **Subdirectora De Planeación Y Ordenamiento Ambiental**

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 01228-2025.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del párrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40

(...)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$738.899,00) MCTE**, la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palмира
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código F-PCT-025

Versión: 04

Página 3 de 3

Fecha de Aprobación: 24/06/2021

Nro: 25-09963, Fecha: Diciembre 03 de 2025, expedido por el Jefe De Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: 32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.03.83931 : Servicios de consultoría ambiental, por valor de **32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990** : **Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p**, la vigencia 2025, que garantiza los recursos para la celebración de la adición n°1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: DIEZ (10) DÍAS

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 01228-2025, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 5.172.293)**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prórroga No 1 al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 01228-2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJSA
Secretaria General – CAS

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP ii, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboró: Vanessa Fanny Silva- abg



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co